

PLAN DE MEJORA 2020/2021 DEL MÁSTER OFICIAL EN EDUCACIÓN ESPECIAL

2.

UNIVERSIDAD	Universidad de Huelva
Código RUCT:	
Título:	MÁSTER OFICIAL EN EDUCACIÓN ESPECIAL
Centro:	FACULTAD DE EDUCACIÓN, PSICOLOGÍA Y CIENCIAS DEL DEPORTE

Recomendación: 2	2
Origen:	Informe de Renovación
Año:	2020
Criterio:	1. Sistema de garantía de calidad
Tipo:	Recomendación
<p>Descripción Recomendación: Se recomienda que el SGC proporcione indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados, en este caso incrementando la participación de estudiantes, y obteniendo datos de empleadores y tutores en prácticas. Se debe incluir el tamaño de la población y el número de encuestas respondidas.</p>	

Acción de Mejora:	
Descripción: Dar mayor difusión a la recogida de datos. Realizar Grupos de Discusión con los parámetros de calidad entre los diferentes sectores implicados en el curso 2020-2021	
Justificación	
Acta Comisión de Calidad del 15 de Mayo de 2020 y acta del Equipo Docente de 21 de Mayo 2020	

Responsable:	Unidad de Calidad, Comisión de Calidad y equipo docente del máster	
Fecha Inicio Plazo:	Junio 2020	
Fecha Fin Plazo:	Julio 2021	
Acción finalizada:		Finalizado
En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre:		

Indicadores
http://www.uhu.es/fedu/masteree/contents/calidad/docs/actas/2019-2020/ACTA%20COMISION%20DE%20CALIDAD%2020200515.pdf

Enlace a los videos:
<https://www.dropbox.com/sh/wqjh9d3a8kr17r9/AABvTIANr1KXz7cAxQVmKXmia?dl=0>

Observaciones

Se han realizado sesiones de evaluación con el alumnado y el profesorado a través de grupos de discusión.

Evidencia URL

Acta: <http://www.uhu.es/fedu/masteree/contents/calidad/docs/actas/2019-2020/ACTA%20COMISION%20DE%20CALIDAD%2020200515.pdf>

Enlaces videos:

<https://www.dropbox.com/sh/wqjh9d3a8kr17r9/AABvTIANr1KXz7cAxQVmKXmia?dl=0>

8.

UNIVERSIDAD	Universidad de Huelva
Código RUCT:	
Título:	MÁSTER OFICIAL EN EDUCACIÓN ESPECIAL
Centro:	FACULTAD DE EDUCACIÓN, PSICOLOGÍA Y CIENCIAS DEL DEPORTE

Recomendación: 8	8
Origen:	Renovación 2020
Año:	2020
Criterio:	3.3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo
Tipo:	Recomendación
Se deben tomar las medidas necesarias para eliminar las diferencias detectadas entre la memoria verificada y el número de plazas ofertadas	

Acción de Mejora:	
Descripción: Valoración de los índices de satisfacción de los diferentes grupos de interés tras finalizar el cuarto curso con dos grupos de estudiantes de 40. Tomar las decisiones pertinentes de modificación o no del título ampliando el número de plazas que se incluye en la memoria del título (40 en total), a 40 por grupo de estudiantes diferenciado (presencial y semipresencial).	
Justificación	
Adaptación literal a la memoria del título	

Responsable:	Vicerrectorado de Ordenación Académica, Grado y Posgrado y Comisión Académica	
Fecha Inicio Plazo:	Mayo 2020	
Fecha Fin Plazo:	Julio 2022	
Acción finalizada:	Julio 2021	Finalizada
En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre:		

Indicadores
El Vicerrectorado considera que se está dando respuesta a la demanda del máster. La memoria del título hace referencia a 40 plazas, en este caso, se están ofertando 40 plazas para cada opción por lo que se considera que se está cumpliendo con la memoria del título.

Observaciones

Evidencia URL
Autoinforme de seguimiento: http://www.uhu.es/fedu/mastereec/?q=calidad-autoinforme

11.

UNIVERSIDAD	Universidad de Huelva
Código RUCT:	
Título:	MÁSTER OFICIAL EN EDUCACIÓN ESPECIAL
Centro:	FACULTAD DE EDUCACIÓN, PSICOLOGÍA Y CIENCIAS DEL DEPORTE

Recomendación: 11	11
Origen:	Renovación 2020
Año:	2020
Criterio:	3.3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo
Tipo:	Recomendación
Se debe disponer de un número suficiente de personal de administración y servicios para hacer frente a la gestión del título, siempre y cuando se aporten evidencias de carencias a este nivel.	

Acción de Mejora:	
Descripción: Desde la dirección del Máster se solicita personal específico de apoyo al Vicerrectorado de Calidad y a la Gerencia de la Universidad.	

Justificación
Mejora del programa formativo

Responsable:	Equipo docente, Comisión Académica y Comisión de Calidad Facultad y Vicerrectorado de Calidad y Gerencia	
Fecha Inicio Plazo:	Septiembre de 2017	
Fecha Fin Plazo:	Julio 2021	
Acción finalizada:	Sí	Finalizada
En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre:		

Indicadores

Observaciones
La Universidad ha mejorado la respuesta administrativa a cuestiones relacionadas del título, aunque se sigue considerando la necesidad de más ayuda administrativa.

Evidencia URL

13.

UNIVERSIDAD	Universidad de Huelva
Código RUCT:	
Título:	MÁSTER OFICIAL EN EDUCACIÓN ESPECIAL
Centro:	FACULTAD DE EDUCACIÓN, PSICOLOGÍA Y CIENCIAS DEL DEPORTE

Recomendación: 13	
Origen:	Informe de Renovación
Año:	2020
Criterio:	1. Sistema de garantía de calidad
Tipo:	Recomendación
Descripción Recomendación: Se recomienda realizar un análisis de satisfacción de los implicados (particularmente empleadores) mediante los procedimientos descritos en el SGC o con información recaba por otros medios (grupos de discusión) si el número de cuestionarios recogidos	

en las encuestas es insuficiente. En general, se recomienda analizar en profundidad los distintos grados de satisfacción según el colectivo y proponer acciones de mejora concreta

Acción de Mejora:

Descripción: Estudio de la satisfacción de los diferentes grupos en el autoinforme de seguimiento del curso 2019-2020. En el curso 2020-2021 se han realizado Grupos de Discusión con los parámetros de calidad entre los diferentes sectores implicados.

Justificación

<https://www.dropbox.com/sh/wqjh9d3a8kr17r9/AABvTIANr1KXz7cAxQVmKXmia?dl=0>

Responsable:	Unidad de Calidad, Comisión de Calidad y equipo docente del máster	
Fecha Inicio Plazo:	Junio 2020	
Fecha Fin Plazo:	Julio 2021	
Acción finalizada:		Finalizada
En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre:		

Indicadores

Informes de satisfacción incluidos en el autoinforme.
Videos de los grupos de discusión:
<https://www.dropbox.com/sh/wqjh9d3a8kr17r9/AABvTIANr1KXz7cAxQVmKXmia?dl=0>

Observaciones

Se realizaron los grupos de discusión para ahondar en la mejora del máster.

Evidencia URL

Videos de los grupos de discusión:
<https://www.dropbox.com/sh/wqjh9d3a8kr17r9/AABvTIANr1KXz7cAxQVmKXmia?dl=0>

EN RESUMEN:

ESTADO DE EJECUCIÓN DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS POR LA DEVA EN EL INFORME DE RENOVACIÓN DEL 2020 EN EL CURSO 2020-2021		
RECOMENDACIÓN/MODIFICACIÓN	ACCIÓN DE MEJORA	FINALIZACIÓN
Se recomienda que el SGC proporcione indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados, en este caso incrementando la participación de estudiantes, y obteniendo datos de empleadores y tutores en prácticas. Se debe incluir el tamaño de la población y el número de encuestas respondidas.	Dar mayor difusión a la recogida de datos. Realizar Grupos de Discusión con los parámetros de calidad entre los diferentes sectores implicados.	Sí
Se recomienda tomar en consideración la posible variación de la denominación oficial del título con la finalidad de adaptarla a los desarrollos académicos, científicos y sociales producidos en dicha esfera.	La Comisión Académica del Máster acordó solicitar una modificación del título en relación a la denominación del Máster, proponiendo como título: “Máster en Educación Especial. Hacia una pedagogía inclusiva”. No obstante, se presentó dicha modificación del título al rectorado pero no se realizaron los cambios porque el rectorado consideró que las denominaciones y las competencias de las asignaturas se correspondían más con el título original del máster.	Sí
Se deben tomar las medidas necesarias para eliminar las diferencias detectadas entre la memoria verificada y el número de plazas ofertadas	En relación al número del alumnado del máster, la Comisión Académica junto con los responsables del título decidió realizar una valoración de los índices de satisfacción de los diferentes grupos de interés tras finalizar el cuarto curso (2020-2021) con dos grupos de estudiantes de 40, medida que adoptó la institución viendo la alta demanda del máster. Tras dicha valoración el rectorado ha tomado la decisión de continuar con estos dos grupos de 40 dada la alta demanda que continúa teniendo el título.	Sí
Se debe disponer de un número suficiente de personal de administración y servicios para hacer frente a la gestión del título, siempre y cuando se aporten evidencias de carencias a este nivel.	Desde la dirección del Máster se solicita personal específico de apoyo al Vicerrectorado de Calidad y a la Gerencia de la Universidad.	Sí

<p>Se recomienda realizar un análisis de satisfacción de los implicados (particularmente empleadores) mediante los procedimientos descritos en el SGC o con información recaba por otros medios (grupos de discusión) si el número de cuestionarios recogidos en las encuestas es insuficiente. En general, se recomienda analizar en profundidad los distintos grados de satisfacción según el colectivo y proponer acciones de mejora concreta</p>	<p>Estudio de la satisfacción de los diferentes grupos en el autoinforme de seguimiento del curso 2019-2020 e inclusión de ideas en el Plan de Mejora del curso 2020-2021. Se han realizado Grupos de Discusión con los parámetros de calidad entre los diferentes sectores implicados.</p>	<p>SÍ</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------